CEO Nº 14 /2020

Asunción, 2 de abril de 2020

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATI.V.A DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA – EMERGENCIA SANITARIA COVID-19".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 31 de marzo de 2020 por el cual remiten los antecedentes de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA – EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Providencia de la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 131 de fecha 25 de marzo de 2020, por la cual se remite el informe SDOC Nº 421/2020 referente a la solicitud de Vía Excepción con difusión posterior para adquisición de elementos básicos de protección ante la pandemia emergencia sanitaria COVID 19, para avanzar conforme a lo solicitado.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 31 de marzo de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por **DE ACERO S.A., G2 S.A., G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra, HOSPICENTER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, INFOTEC S.A., ALL MED Import – Export de Ana Leiva y Bernardino Caballero**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
1	DE ACERO S.A.	G. 1.035.910.400.- (Guaraníes un mil treinta y cinco millones novecientos diez mil cuatrocientos)
2	G2 S.A.	G. 409.725.000.- (Guaraníes cuatrocientos nueve millones setecientos veinticinco mil)
3	G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra	G. 771.000.000.- (Guaraníes setecientos setenta y un millones)
4	HOSPICENTER S.A.	G. 165.375.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil)
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	G. 65.750.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil)
6	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	G. 193.250.000.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones doscientos cincuenta mil)
7	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	G. 919.975.000.- (Guaraníes novecientos diez y nueve millones novecientos setenta y cinco mil)
8	INFOTEC S.A.	G. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones)
9	ALL MED Import – Export de Ana Leiva	G. 953.100.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y tres millones cien mil)
10	Bernardino Caballero	G. 320.250.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones doscientos cincuenta mil)

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:

Nº	Documentación	DE ACERO S.A.	G2 S.A.	G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta	No Presenta	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta – SIPE	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	No Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta

Nº	Documentación	HOSPICENTER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta	Presenta – SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta – SIPE	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	No Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE

Nº	Documentación	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	INFOTEC S.A.	ALL MED Import Export de Ana Leiva
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta	Presenta – SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	No Aplica	Presenta – SIPE	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta

Nº	Documentación	Bernardino Caballero
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

- Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:

Nº	Documentación	DE ACERO S.A.	G2 S.A.	G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Aplica(*)	No Aplica (*)	No Aplica(*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	No Aplica(*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta(***)	Presenta	No Presenta(***)
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta(**)	No Presenta(**)	Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta

Nº	Documentación	HOSPICENTER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	No Aplica(*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	No Aplica(*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo

6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta(***)	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta(**)	No Presenta(**)	No Presenta(**)
9	Patente Comercial – Municipal	No Presenta(***)	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presenta(***)	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo
N°	**Documentación**	**CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio**	**INFOTEC S.A.**	**ALL MED Import Export de Ana Leiva**
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Aplica(*)	Presenta – SIPE en estado activo	No Aplica(*)
4	Constitución de Sociedad	No Aplica(*)	Presenta – SIPE en estado activo	No Aplica(*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta (**)	No Presenta(**)	No Presenta(**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE en estado activo	Presenta	Presenta
N°	**Documentación**	**Bernardino Caballero**		
1	Formulario de Oferta	Presenta		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta		
3	Poder del Representante	No Aplica(*)		
4	Constitución de Sociedad	No Aplica(*)		
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE en estado activo y con oferta		
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta		
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE en estado activo y con oferta		
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta(**)		
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta		
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta		

(*) No aplica, considerando que los oferentes son personas jurídicas y la representación legal está dada en el Estatuto Social y en el Acta de asamblea de cada uno, y la oferta corresponde a persona física la cual está firmada por la misma.

(**) Los Certificados actualizados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

(***) Los mismos corresponden a documentos formales y podrán ser requeridos, en su caso.

- **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma ACERO S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1. ALL MED de Ana Leiva, RUC740281-3: Formulario de oferta incompleto, marca y procedencia de productos no presenta.
2. CGSS Consultores: Formulario de oferta incompleta.

2.1 C.I. copia – no presenta.

3. G2 S.A.: Formulario de oferta incompleta.

3.1 Escritura Pública, Acta de asamblea, C.I. del representante.

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la observación formulada por el participante en el acto de apertura de ofertas:

Respuesta Observación N° 1: Se constató que en el Ítem 1 de la lista de precios que compone la oferta de **ALL MED Import Export de Ana Leiva** no se consignó la marca del producto ofertado. El análisis se detalla en el apartado "Verificación de los documentos de carácter sustancial".

Respuesta Observación N° 2: Se constató que la oferta de **CGSS de Carlos Sánchez** se halla debidamente completada y firmada.

Respuesta Observación N° 2.1: Con relación a la copia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, la misma se halla en estado activo en la constancia del SIPE (folio 17).

Respuesta Observación N° 3: Se constató que la oferta de **G2 S.A.** se halla debidamente completada y firmada.

Respuesta Observación N° 3.1 Si bien las observaciones señaladas de los documentos de **G2 S.A.** no obran en la carpeta de oferta, sin embargo las mismas se hallan en estado activo en la constancia del SIPE (folio 2)

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos – Personas Jurídicas	DE ACERO S.A.	G2 S.A.	HOSPICENTER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple (*****)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					

Documentos – Personas Físicas	G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	ALL MED Import – Export de Ana Leiva	Bernardino Caballero
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (****)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Capacidad Legal					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(****): Se constató que en el Ítem 1 de la lista de precios que componen la oferta no se consignó la marca del producto ofertado. Por tal motivo, siendo la lista de precios un documento sustancial, se procede a **rechazar** la oferta de **ALL MED de Ana Leiva para el item N° 1 "Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos".**

(*****) En la oferta de **DE ACERO S.A.** se ha observado un error aritmético en el precio total del ITEM N° 1, específicamente el siguiente error: En el ítem 1 ha consignado como precio total G. 560.000.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario de G. 2.240 mientras que la cantidad ofertada es de 5.000 correspondiente al precio total del mencionado ítem G. 11.200.000.-

<u>Nota:</u> Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N°186/2020 de fecha 02 de abril de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DE ACERO S.A.	80075276-7	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
DIOGENES MARIA BALLASCH QUEVEDO	2.428.157	No Registra datos	

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOAQUIN CALLIZO VARGAS PEÑA	2.193.705	No Registra datos	
FABRIZIO JOSE FLOR FLORENTIN	2.887.701		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
G2 S.A.	**80079149-5**	No Registra datos	
JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	2.025.074	No Registra datos	
LAURA YERUTI GARCIA ALVAREZ	4.440.191	Justicia Electoral – Personal contratado. Auxiliar administrativo(******)	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**80026564-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	No Registra datos	
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	No Registra datos	
SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.803.120	No Registra datos	
G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra	**4.738.165-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	4.738.165	No Registra datos	
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	**2.438.427-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	2.438.427	No Registra datos	
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	**1.049.081-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1.049.081	Cancilleria Nacional – primer secretario Año 2009 – RETIRO APORTE JUBILATORIO (******)	
INFOTEC S.A.	**80021897-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	No Registra datos	
GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	No Registra datos	
ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA	4.150.483	Asistente Técnico administrativo. Cargo permanente - Emergencia Médica(******)	
ALL MED IMPORT - EXPORT de Ana Leiva	**740.281-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	740.281	No Registra datos	
BERNARDINO FELIPE CABALLERO	**487.127-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ	487.127	No Registra datos	
HOSPICENTER S.A.	**80026015-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JUAN RAMON FABIO OZORIO	283.241	No Registra datos	
CESAR EDUARDO SILVESTRE FRANCO GOMEZ	386.205	No Registra datos	
FELIPE OSCAR ARMELE BONZI	231.130	No Registra datos	

(******)Se constató que **LAURA YERUTI GARCIA ALVAREZ** de **G2 S.A.**, **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** y **ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA** de **INFOTEC S.A.** figuran en la base de datos del SINARH, sin embargo analizada la condición de los mismos concluimos que no les alcanza las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 02 de abril de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DE ACERO S.A.**, **G2 S.A.**, **G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra**, **HOSPICENTER S.A.**, **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio**, **INFOTEC S.A.**, **ALL MED Import – Export de Ana Leiva y Bernardino Caballero**, resultando que en la oferta de **DE ACERO S.A.** se ha observado un error aritmético en el precio total del ITEM N° 1, específicamente el siguiente error: En el ítem 1 ha consignado como precio total G. 560.000.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario G. 2.240 mientras que la cantidad ofertada

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

es de 5.000 correspondiente al precio total del mencionado ítem G. 11.200.000.- . **Los demás oferentes no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:**

1- Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	**448.000.000**
ACERO S.A.	560.000.000 (*****)
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	625.000.000

2-Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**65.750.000**
HOSPICENTER S.A.	74.375.000
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	100.000.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	123.750.000
DE ACERO S.A.	126.000.000
G2 S.A.	135.000.000
INFOTEC S.A.	145.000.000

3- Alcohol Etílico - Líquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	**100.000.000**
DE ACERO S.A.	100.800.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	115.000.000
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	140.000.000
G2 S.A.	148.000.000
Bernardino Felipe Caballero Ramírez	150.000.000

4- Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
DE ACERO S.A.	**75.600.000**
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	90.450.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	97.875.000
G2 S.A.	124.875.000
Bernardino Felipe Caballero Ramírez	168.750.000

5- Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática -Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
DE ACERO S.A.	**24.864.000**

Comisión de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDERAZ ORTIZ
Miembro
Comisión de Evaluación de Ofertas

6- Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	**1.150.000**
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	1.250.000
DE ACERO S.A.	1.254.400
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	1.350.000
G2 S.A.	1.850.000
Bernardino Felipe Caballero Ramirez	1.900.000

7- Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	**84.000.000**
HOSPICENTER S.A.	91.000.000
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	92.000.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	96.000.000
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	96.000.000
DE ACERO S.A.	114.668.000

8- Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
DE ACERO S.A.	**32.704.000**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	38.000.000
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	50.000.000

Nota: CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio y **G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina presentan un empate en** sus precios de ofertas en el ítem Nº 7. Para el efecto, el PBC señala cuanto sigue:

"En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año".

En primer lugar, **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio** y **G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL** de Grecia Noemi Ibarra Medina, cuentan con un solo personal inscripto en el IPS, con lo cual persiste el empate y se pasa a considerar el siguiente punto.

La Gerencia de Área de Administración y Finanzas, según informe G.A.A.F. Nº 33/2020, ha podido analizar el ratio de liquidez de **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio** ya que ha presentado los documentos solicitados en el PBC para el análisis correspondiente, no así **G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL** de Grecia Noemi Ibarra Medina que no ha presentado los Formularios de declaración jurada del impuesto a la renta del pequeño contribuyente (IRPC), correspondiente a los periodos solicitados (2016, 2017 y 2018), por lo cual no se pudo realizar el

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ALFIDIO CARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

cálculo del ratio de eficiencia ni el promedio solicitado. En consecuencia, corresponde a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio** ubicarse en el mejor precio para el mencionado ítem.
(*****) En la oferta de **DE ACERO S.A.** se ha observado un error aritmético en el precio total del ITEM N° 1, específicamente el siguiente error: En el ítem 1 ha consignado como precio total G. 560.000.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario G. 2.240 mientras que la cantidad ofertada es de 5.000 correspondiente al precio total del mencionado ítem G. 11.200.000.-

Por nota BNF SDEO N° 71 de fecha 31 de marzo 2020, la Subgerencia Departamental de Ofertas solicitó a **DE ACERO S.A.** la confirmación del error aritmético, de conformidad al Art. 59 del Decreto 2992/19.

Transcurrido el plazo indicado en la nota BNF SDEO N° 71 de fecha 31 de marzo de 2020, **DE ACERO S.A.** no confirmó lo solicitado. En consecuencia, se procede a rechazar la oferta de **DE ACERO S.A.** para el ítem 1 "**Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción**", con pliegues y elásticos. y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en precios para el citado ítem que corresponde a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio.**

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por los oferentes **DE ACERO S.A., G2 S.A., G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra, HOSPICENTER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, INFOTEC S.A., ALL MED Import – Export de Ana Leiva y Bernardino Caballero,** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP N° 411/2018, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				REFERENCIAL BNF	DE ACERO S.A.		G2 S.A.		G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%
1	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elasticos.	5.000	Cajas	325.665.000	DESCALIFICADO		No Cotiza	0%	625.000.000	92%
2	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	144.500.000	126.000.000	-13%	135.000.000	-7%	No Cotiza	0%
3	Alcohol Etílico - Liquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	150.000.000	100.800.000	-33%	148.000.000	-1%	No Cotiza	0%
4	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	171.220.500	75.600.000	-56%	124.875.000	-27%	No Cotiza	0%
5	Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	120	Unidad	31.593.360	24.864.000	-21%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
6	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	1.910.000	1.254.400	-34%	1.850.000	0%	No Cotiza	0%
7	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21.5 cm)	8.000	Paquetes	98.936.000	114.688.000	16%	No Cotiza	0%	96.000.000	-3%
8	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener minimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	38.044.000	32.704.000	-14%	No Cotiza	0%	50.000.000	31%

				REFERENCIAL BNF	HOSPICENTER S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%
1	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos,	5.000	Cajas	325.665.000	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
2	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	144.500.000	74.375.000	-49%	65.750.000	-54%	No Cotiza	0%
3	Alcohol Etílico - Líquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	150.000.000	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	100.000.000	-33%
4	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	171.220.500	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
5	Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	120	Unidad	31.593.360	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
6	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	1.910.000	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	1.250.000	-35%
7	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	98.936.000	91.000.000	-8%	No Cotiza	0%	92.000.000	-7%
8	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	38.044.000	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%

				REFERENCIAL BNF	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio		INFOTEC S.A.		ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%
1	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos,	5.000	Cajas	325.665.000	448.000.000	38%	No Cotiza	0%	DESCALIFICADO	
2	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	144.500.000	123.750.000	-14%	145.000.000	0%	100.000.000	-31%
3	Alcohol Etílico - Líquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	150.000.000	115.000.000	-23%	No Cotiza	0%	140.000.000	-7%
4	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	171.220.500	97.875.000	-43%	No Cotiza	0%	90.450.000	-47%
5	Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	120	Unidad	31.593.360	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%
6	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	1.910.000	1.350.000	-29%	No Cotiza	0%	1.150.000	-40%
7	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	98.936.000	96.000.000	-3%	No Cotiza	0%	84.000.000	-15%

8	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener minimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	38.044.000	38.000.000	0%	No Cotiza	0%	No Cotiza	0%

				REFERENCIAL BNF	Bernardino Felipe Caballero Ramirez	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.	%
1	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos,	5.000	Cajas	325.665.000	No Cotiza	0%
2	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	144.500.000	No Cotiza	0%
3	Alcohol Etílico - Líquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	150.000.000	150.000.000	0%
4	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	5.750	Unidad	171.220.500	168.750.000	-1%
5	Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	120	Unidad	31.593.360	No Cotiza	0%
6	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	1.910.000	1.900.000	-1%
7	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	98.936.000	No Cotiza	0%
8	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener minimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	38.044.000	No Cotiza	0%

Del cuadro se desprende que las ofertas presentadas por **DE ACERO S.A., CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, CHACO INTERNACIONAL S.A., HOSPICENTER S.A., G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser y ALL MED Import – Export de Ana Leiva**, se hallan fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18.

Al respecto, por notas BNF SDEO N° 71 de fecha 31 de marzo de 2020, 72, 73, 74, 76, 77, 78, todas de fecha 1 de abril del 2020, respectivamente, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 30% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación de la misma.

Transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, **DE ACERO S.A.** no presentó la composición de los precios. Por tal motivo, se procede a **descalificar la oferta presentada por DE ACERO S.A.**, para los ítems **N° 3, N° 4 y N° 6**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/2018.

CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, a través de la nota de fecha 1 de abril de 2020 presentó la composición de sus precios que contiene lo siguiente: "Precio de lista distribuidor, costo de logística (flete), costos administrativos, rentabilidad/ utilidad, precio total ofertado por cada ítem", en cuanto a la justificación menciona lo siguiente: "*Existe en el mercado una variedad de productos con las mismas especificaciones, pero varían de acuerdo a la procedencia y la calidad de los mismos. A causa de la gran demanda de algunos insumos los precios tienden a la suba por parte de los fabricantes e importadores. Existe una variación del precio por compra al contado y los precios por provisión a créditos por parte de los proveedores. Cabe mencionar que los precios ofertados por mi empresa no varían sustancialmente de los precios referenciales*".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

CHACO INTERNACIONAL S.A.: por nota 1 de abril de 2020 manifiesta presenta la composición de sus precios que contiene lo siguiente: Ítem, descripción, cantidad, unidad de medida, presentación, marca, procedencia, precio ofertado I.V.A incluido, costo de producción (gastos import/ Arancel Aduanero) gastos administrativos salario personal, cargas sociales, gastos de distribución/comercialización (flete/papeleria), otros gastos, impuestos, ganancia, en cuanto a la justificación menciona:

Costo de Producción: los costos de producción representan el 60% del bien oferta.
Gastos Administrativos:Gastos de salarios y cargas sociales, representan un 13% del bien oferta.
Gastos de Distribución: Gastos de comercialización que representan un 6% del bien ofertado.
Otros Gastos: Representan 4% del bien ofertado
Impuestos: Representan el 5% del bien oferta

Beneficio: La utilidad representa un 12% obtenidos de la diferencia entre el precio bien ofertado y los costos/ gastos adquiridos.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

HOSPICENTER S.A.: presentó en el plazo requerido la composición de sus precios que contiene lo siguiente: *Ítem, código de catálogo, descripción, cantidad, unidad de medida, presentación, marca, procedencia, precio unitario I.V.A incluido, precio total I.V.A incluido*, en cuanto a la justificación menciona lo siguiente: *En este costo ya incluye I.V.A, gasto de traslado y comisiones.*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra: por nota de fecha 2 de abril 2020 presentó la composición de sus precios que contiene lo siguiente: *"Ítem, descripción del bien, precio unitario, costo del producto, gastos financieros, gastos administrativos, flete, impuesto al valor agregado, retención art. 41 Ley 2051/03, utilidad 20%"*, en cuanto a la justificación menciona lo siguiente: *" El mismo fue presentado en base a los costos de compras internas como externas (importación de materia prima) y otros factores inherentes a la realización en forma de la provisión de bienes.....Si bien en la planilla general se observa que en el ítem 1 el precio de la oferta presentada representa un 91% mayor al precio referencial de la convocante, nuestra empresa ha considerado ajustarse a la Resolución SG N° 96 por la cual se establecen precios referenciales para productos de consumo ante la epidemia de Coronavirus COVID 19".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser: por nota de fecha 1 de abril 2020 presentó la composición de sus precios que contiene lo siguiente: *"costo, gastos (operativo, administrativo, financiero), utilidad antes de impuesto y precio ofertado"*, en cuanto a la justificación menciona lo siguiente: *"mejores precios por el volumen de compra y de stock almacenado que tenemos. Esto beneficia al BNF ya que puede comprar al mismo precio que vendemos a clientes que posteriormente venden al público".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

ALL MED Import – Export de Ana Leiva: por nota contestó en el plazo indicado la composición de sus precios que contiene lo siguiente: *"costo de producto, gasto (administrativos, distribución, comercialización), impuestos (I.V.A, RENTA y OTROS), costos varios, costo total, precio ofertado y utilidad neta"*, en cuanto a la justificación menciona lo siguiente: *"Los márgenes que manejamos son mínimos considerando que son de fabricación nacional"*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y empleo de origen nacional, el pliego de bases y condiciones indica claramente que se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y Empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio que debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

La Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC es el organismo competente para la emisión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional constituyendo prueba suficiente del carácter del producto nacional (Resolución DNCP N° 4323/19).

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas por nota BNF SDEO N° 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 87 todas de fecha 1 de abril de 2020 y 88 de fecha de 2 de abril de 2020, solicitó **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, ALL MED Import – Export de Ana Leiva, DE ACERO S.A., G PLAST IND. COM. de Grecia Ibarra, G2 S.A., Bernardino Caballero, CHACO INTERNACIONAL S.A., HOSPICENTER S.A.,** respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el beneficio de margen de preferencia correspondiente.

ALL MED Import – Export de Ana Leiva y Bernardino Caballero: Ambos en fecha 1 de abril de 2020 informaron que no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Transcurrido el plazo establecido, **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, DE ACERO S.A., G PLAST IND. COM. de Grecia Ibarra, G2 S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., HOSPICENTER S.A.,** no presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional solicitado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" queda de la siguiente manera:

1- Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	**448.000.000**
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	625.000.000

2-Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**65.750.000**
HOSPICENTER S.A.	74.375.000
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	100.000.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	123.750.000
DE ACERO S.A.	126.000.000
G2 S.A.	135.000.000
INFOTEC S.A.	145.000.000

3- Alcohol Etílico - Liquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento minimo un año posterior a la fecha de entrega.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	**100.000.000**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	115.000.000
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	140.000.000
G2 S.A.	148.000.000
Bernardino Felipe Caballero Ramirez	150.000.000

4- Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%)Fecha de vencimiento minimo un año posterior a la fecha de entrega.	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	**90.450.000**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	97.875.000
G2 S.A.	124.875.000
Bernardino Felipe Caballero Ramirez	168.750.000

5- Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática -Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
DE ACERO S.A.	24.864.000

6- Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	1.150.000
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	1.250.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	1.350.000
G2 S.A.	1.850.000
Bernardino Felipe Caballero Ramirez	1.900.000

7- Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue	84.000.000
HOSPICENTER S.A.	91.000.000
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	92.000.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	96.000.000
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	96.000.000
DE ACERO S.A	114.688.000

8- Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol, Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	
OFERENTE	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
DE ACERO S.A.	32.704.000
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	38.000.000
G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina	50.000.000

Según se desprende de la Tabla comparativa de precios de las ofertas, la oferta más baja para el item Nº 1 corresponde a la presentada por **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio**, el item Nº 2 corresponde a la presentada por **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, el ítem Nº 3 corresponde a la presentada por **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, los items Nº 5 y Nº 8 corresponden a la presentada por **DE ACERO S.A.**, los ítems Nº 4, Nº 6 y Nº 7 corresponden a la presentada por **ALL MED Import – Export de Ana Leiva**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas más bajas presentadas por **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio., CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, DE ACERO S.A., ALL MED Import – Export de Ana Leiva,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	CHACO INTERNACIONAL S.A.	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	DE ACERO S.A.	ALL MED Import – Export de Ana Leiva
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar documentaciones y aclaraciones a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio., CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, DE ACERO S.A., ALL MED Import – Export de Ana Leiva**, según detalle:

a) Por notas BNF SDEO N° 72 y 79 ambas de fecha 1 de abril de 2020, se solicitó a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, excepto el Certificado de Origen. El análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertadas" y " Margen de Preferencia"*.

b) Por notas BNF SDEO N° 73 y 87 ambas de fecha 1 de abril de 2020, se solicitó a **CHACO INTERNACIONAL S.A.** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

CHACO INTERNACIONAL S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, excepto el Certificado de Origen. El análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertadas" y " Margen de Preferencia"*.

c) Por notas BNF SDEO N° 77 y 80 ambas de fecha 1 de abril de 2020, se solicitó a **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, excepto el Certificado de Origen. El análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertadas" y " Margen de Preferencia".*

d) Por notas BNF SDEO N° 71 de fecha 31 de marzo de 2020 y N° 83 de fecha 1 de abril de 2020, se solicitó a **DE ACERO S.A.**, cuanto sigue:

- ✓ Confirmar el error aritmético detectado en el precio total del ITEM N° 1, G. 560.000.000.- debiendo ser G. 11.200.000.- de conformidad al Art. 59 del Decreto 2992/19.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016,2017,2018) para contribuyente de IRACIS

  I.V.A General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del I.V.A General

  Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017,2018) para contribuyentes del IRPC

  Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018) para contribuyentes de Renta Personal.

  Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- ✓ El oferente deberá demostrar tener experiencia a través de 2 (dos) copias de contratos y/o facturas en la provisión de elementos básicos de protección conforme a lo solicitado, en la presente licitación en instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).
- ✓ Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

DE ACERO S.A. remitió los balances y la patente. Los demás documentos requeridos no fueron presentados dentro del plazo establecido. El análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertadas", " Margen de Preferencia", "Verificación de Documentos Legales" y "Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica".*

e) Por notas BNF SDEO N° 78 y N° 81, ambas de fecha 1 de abril de 2020, se solicitó a **ALL MED Import – Export de Ana Leiva** cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20%

(veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

ALL MED Import – Export de Ana Leiva presentó lo requerido dentro del plazo establecido, excepto el Certificado de Origen. El análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertadas" y " Margen de Preferencia".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	**CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**	**ALL MED Import – Export de Ana Leiva**	**DE ACERO S.A.**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017 y 2018).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar tener experiencia a través de 2 (dos) copias de contratos y/o facturas en la provisión de elementos básicos de protección conforme a lo solicitado, en la presente licitación en instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que **DE ACERO S.A.**, no cumple con la Experiencia y Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tal motivo se procede a **descalificar** dicha oferta para los ítems **N° 2** "Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano", **N° 5** "Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso", **N° 7** "Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)" y **N° 8**, de conformidad al Art. 63 del Decreto 2992/2019 y se pasa a evaluar a las siguientes mejor oferta para el **ítem N° 8** – "Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol, Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario", que corresponde a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio.**

No habiendo otra oferta que evaluar para el **ítem N° 5** "Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor del medición en °C o °F, Desconexión automática -Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso", corresponde declarar **desierto** el mencionado ítem.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, ALL MED Import – Export de Ana Leiva**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Cumple - NO Cumple
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio	292,55	0,19	3,47%	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1,77	0,44	55,67%	CUMPLE
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	2,53	0,36	62,13%	CUMPLE
ALL MED Import – Export de Ana Leiva	14,70	0,59	74,72%	CUMPLE

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 33/2020 de fecha 2 de abril de 2020.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en el PBC:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser y ALL MED Import – Export de Ana Leiva** presentaron **declaración jurada** conforme a la exigencia del Pliego de Bases y Condiciones que señala lo siguiente manera: ***"Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos y Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes".***

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, ALL MED Import – Export de Ana Leiva**, se concluyen que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente:** CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A Incluido)G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
1	42295407-001	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos,	5.000	Cajas	Cajas/paquetes de 50 unidades	ROACSA	NACIONAL	89.600	448.000.000
8	47101603-001	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	Aerosoles de 330 ml a 500 ml	IGENIX	CHILE	19.000	38.000.000
PRECIO TOTAL: Guaranies cuatrocientos ochenta y seis millones, incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)									486.000.000

- **Oferente:** CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A Incluido) G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
2	42132203-001	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	Cajas/paquetes de 100 unidades	PARAGUANTES	MALASIA/CHINA	26.300	65.750.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)									65.750.000

- **Oferente:** RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A Incluido)G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
3	12352104-010	Alcohol Etílico - Liquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	Envases de 1000 cc	AROMAS HOGAR	PARAGUAY	10.000	100.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cien millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)									100.000.000

- **Oferente:** ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A Incluido)G.	Precio Total (I.V.A Incluido) G.
4	12352104-005	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%)Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	Envases de 500 cc (con dosificador)	BRILLAGER	PARAGUAYA	13.400	90.450.000
6	47131803-9994	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	Bidones de 5 litros	BRILLAGER	PARAGUAYA	11.500	1.150.000
7	42131704-001	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	Paquetes de 400 unidades	BRILLAGER	PARAGUAYA	10.500	84.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)									175.600.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos **27°, 28°, 30° y 33°** [1]de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA"**, solicitado en la CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 cuanto sigue:

Adjudicar a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio los ítems N° 1 y 8** en la suma total de **G. 486.000.000.-** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, conforme a la propuesta de adjudicación.

Antonio Cabanus GONZALEZ
Miembro
Comisión de Ofertas

[1] **Artículo 33°.- Casos de Excepción**
Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas.

Alumbre
Comisión de Ofertas

Adjudicar a **CHACO INTERNACIONAL S.A.** el ítem Nº 2 en la suma total de G. **65.750.000.-** (Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjudicar a **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser** el ítem Nº 3 en la suma total de G. **100.000.000.-** (Guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjudicar a **ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue** los ítems Nº 4, 6 y 7 en la suma total de G. **175.600.000.-** (Guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, conforme a la propuesta de adjudicación.

Declarar desierto el ITEM 5 "*Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática -Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso*", de conformidad al **Art. 30[2] de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 341/2020 de fecha 30/03/2020.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución

Nota: La integrante del Comité de Evaluación **CAROLINA AUADA DE GARDEL**, fue designada encargada de la Subgerencia Operativa de Contrataciones por Resolución del Directorio de la Institución. Considerando el Decreto N°2992/19 del Ministerio de Hacienda que dispone: "*Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación*". La mencionada funcionaria de pleno derecho ya no suscribe este informe.

3-4-2020

[2] **Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta**
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
"b" Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
220421
220421

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LAURA YERUTI GARCIA ALVAREZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4440191, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,440,191	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,013	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: 01/04/2020 13:43

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **b7175689**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.:

A: Uoc Bnf – Banco Nacional de Fomento

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: DE ACERO S.A.
RUC: 80075276-7
Dirección: GRAL. AQUINO E INCAS KM 18. MARIANO ROQUE ALONSO
Números de teléfono: (021) 761 831
Dirección de correo electrónico: administración@labarraca.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las

DE ACERO S.A.

propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones. [illegible]

DE ACERO S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	42295407-001	Mascarilla [illegible] quirúrgica convencional (Tipo oca) desechables con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos.	5.000	Cajas	Cajas/paquetes de 50 unidades	TNT TRICAPA	PY	GS. 2.240	GS.560.000.000
2	42132203-001	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	Cajas/paquetes de 100 unidades	AMANCAY	PY	GS.50.400	GS.126.000.000
3	12352104-010	Alcohol Etílico – Líquido (entre el 6[illegible] al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un [illegible] posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	Envases de 1000 cc	ALCOCARE	PY	GS.10.080	GS.100.800.000
4	12352104-005	Alcohol Etílico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	Envases de 500 cc (con dosificador)	ALCOCARE	PY	GS.11.200	GS.75.600.000
5	41112239-001	Termómetro digital infrarrojo sin contacto - Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C - Indicación del valor de medición en °C o °F - [illegible] de [illegible] - Información de [illegible] - Distancia de medición de 5[illegible] 15 CM - Incluye baterías e instrucciones de [illegible]	120	Unidad	Caja	MINIPA	BR.	GS.207.200	GS.24.864.000
6	47131803-9994	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% a 5%)	100	Unidad	Bidones de 5 litros	AMANCAY	PY	GS.12.544	GS.1.254.400
7	42131704-001	Toallas de papel de uso sanitario [illegible] doble (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	Paquetes de 400 unidades	AMANCAY	PY	GS.14.336	GS.114.688.000
8	47101603-001	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / ingredientes: etanol, agua, fragancia, [illegible] deberá	2.000	Unidad	Aerosoles de 330 ml a 500 ml	PINOLECHE	PY	GS.16.352	GS.32.704.000

DE ACERO S.A.

		contener mínimamente uno de los siguientes componentes - [illegible] col - Secarinato de [illegible] - [illegible] amonio - Fenilfenol - Amonio cuaternario								

OBS: El monto total de la oferta sería GS.1.035.910.400 (Mil treinta y cinco millones novecientos diez mil cuatrocientos)

Nombre: DIOGENES MARIA BALLASCH QUEVEDO

En calidad de: DIRECTOR PRESIDENTE

Firma:

Nombre: JOAQUIN CALLIZO VARGAS PEÑA

En calidad de: DIRECTOR VICE PRESIDENTE

Firma:

DE ACERO S.A.

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BNF SEO N° 71

Asunción, 31 de marzo de 2020

Señores:
DE ACEROS S.A.
Gral. Aquino e Incas Km 18 MARIANO ROQUE ALONSO
Teléf. (021) 761 831
E-mail: administración@labarraca.com.py

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA", específicamente para solicitarle lo siguiente:

- ✓ Confirmar el error aritmetico detectado en el precio total del ITEM N° 1, G. 560.000.000.- debiendo ser G. 11.200.000.- de conformidad al Art. 59 del Decreto 2992/19.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016,2017,2018) para contribuyente de IRACIS

IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017,2018) para contribuyentes del IRPC

Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018) para contribuyentes de Renta Personal.

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

- ✓ El oferente deberá demostrar tener experiencia a través de 2 (dos) copias de contratos y/o facturas en la provisión de elementos básicos de protección conforme a lo solicitado, en la presente licitación en instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).
- ✓ Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

Al respecto, recordamos que conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la falta o la insuficiencia de la respuesta para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio; la oferta podrá ser rechazada.

Chile Nº 753 c/ E. Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero – Ofc Pko
Subgerencia de Evaluación de Ofertas.
Tel: (+595 21) 419 1417/ 419 1959

Paraguay de la gente

En este sentido, la respuesta deberá ser remitida a la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas a los correos: balbinobarrios@bnf.gov.py; ruthroman@bnf.gov.py, hasta las 14 horas del 1 de abril de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy atentamente.

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RUTH ROMÁN DE GLOCKER
Encargada de División

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Subgerente

BNF SEO Nº 83

Asunción, 1 de abril de 2020

Señores:
DE ACEROS S.A.
Gral. Aquino e Incas Km 18 MARIANO ROQUE ALONSO
Teléf. (021) 761 831
E-mail: administración@labarraca.com.py

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la CONTRATACION VIA EXCEPCION **BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA"**, específicamente para solicitarle lo siguiente:

- ✓ Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, **será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**

Observación: *La no presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia a su favor.*

En este sentido, la respuesta deberá ser remitida a la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas a los correos: balbinobarrios@bnf.gov.py; ruthroman@bnf.gov.py, hasta las 14 horas del 1 de abril de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy atentamente.

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Encargada de División

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Subgerente

Eduardo Elpidio Ayala Martinez

De:	Microsoft Outlook
Para:	administracion@labarraca.com.py; noemirodri170@gmail.com
Enviado el:	jueves, 02 de abril de 2020 11:25 a.m.
Asunto:	Retransmitido: SDEO 71 y 83 CERTIFICADO DE ORIGEN - CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA"

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

administracion@labarraca.com.py (administracion@labarraca.com.py)

noemirodri170@gmail.com (noemirodri170@gmail.com)

Asunto: SDEO 71 y 83 CERTIFICADO DE ORIGEN - CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA"

Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo

De: Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo
Enviado el: miércoles, 01 de abril de 2020 12:05
Para: Noemi Rodriguez
Asunto: RE: DE ACERO S.A.

Buenas Señora
Podría usted comunicarse con nosotros por favor

021 4191486

De: Noemi Rodriguez [mailto:noemirodri170@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 01 de abril de 2020 11:26 a.m.
Para: Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo <ruthroman@bnf.gov.py>
CC: Luis Armando Bogado Silva <luisbogado@bnf.gov.py>
Asunto: DE ACERO S.A.

Buenos días Estimados
Adjunto documentos de Balance general de la empresa DE ACERO S.A.
Saludos
ATTE:
Edith Rodriguez

Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo

De: administracion <administracion@labarraca.com.py>
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2020 15:55
Para: Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo
CC: Balbino Barrios Gonzalez; tesoreria@labarraca.com.py
Asunto: Re: ADQUISICION DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA

Buenas Tardes

Recibido en la brevedad posible el dpto correspondiente estará dando retorno.

Cordial Saludo

El 31/03/2020 a las 15:33, Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo escribió:

> Buenas Tardes
>
> Remitimos nota de solicitud de documentos, composición de precios y confirmación de error aritmético detectado.
>
> Aguardo la respuesta en **carácter urgente** y le saludo atentamente.
>
> Favor acusar recibo.
>
> Muchas Gracias
>
> **Lic. Ruth Román de Glocker**
> Encargada de División
> Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas
> ☎ **021 419-1486**
> ✉ ruthroman@bnf.gov.py
>
> BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

--
TATIANA E. RUIZ DIAZ
ADMINISTRACION
DE ACERO S.A

Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo

De: Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2020 15:34
Para: administracion@labarraca.com.py
CC: Balbino Barrios Gonzalez
Asunto: ADQUISICION DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA
Datos adjuntos: nota DE ACERO S.A..pdf

Buenas Tardes

Remitimos nota de solicitud de documentos, composición de precios y confirmación de error aritmético detectado.

Aguardo la respuesta en **carácter urgente** y le saludo atentamente.

Favor acusar recibo.

Muchas Gracias

Lic. Ruth Román de Glocker
Encargada de División
Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas
☎ **021 419-1486**
✉ ruthroman@bnf.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Eduardo Elpidio Ayala Martinez

De:	Eduardo Elpidio Ayala Martinez
Enviado el:	jueves, 02 de abril de 2020 11:25 a.m.
Para:	'administracion@labarraca.com.py'; 'noemirodri170@gmail.com'
CC:	Balbino Barrios Gonzalez; Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo; Luis Armando Bogado Silva
Asunto:	SDEO 71 y 83 CERTIFICADO DE ORIGEN - CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA"
Datos adjuntos:	SDEO 71 ACEROS S.A..pdf; SDEO 83 DE ACEROS S.A..pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'administracion@labarraca.com.py'		
'noemirodri170@gmail.com'		
Balbino Barrios Gonzalez	Entregado: 02/04/2020 11:25 a.m.	
Ruth Lelis Nathalia Roman Morinigo	Entregado: 02/04/2020 11:25 a.m.	Leído: 02/04/2020 11:53 a.m.
Luis Armando Bogado Silva	Entregado: 02/04/2020 11:25 a.m.	Leído: 02/04/2020 11:28 a.m.

Buen día

Por medio de la presente remito notas BNF n° 71 y 83.

Favor tener en cuenta que los Balances y patente ya están regularizados, aguardamos los demás documentos

Favor confirmar recepción

Saludos

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente